

Las subvenciones, donaciones o legados destinados a la financiación de activos o gastos que se incorporan al ciclo anual de explotación de la Confederación, y por tanto imputadas en su totalidad a la cuenta de resultados, percibidas u otorgadas a la Confederación en el transcurso del ejercicio quedan definidas por el importe y características en el siguiente cuadro.

Concepto	2014	2013
Fundación para la prevención de Riesgos Laborales	104.790,81 €	103.707,25 €
CEOE - CEPYME	37.496,64 €	- €
Consellería de Traballo e Benestar (Prevención riesgos laborales)	24.999,73 €	- €
Consellería de Traballo e Benestar (FPTA)	404.479,94 €	500.870,75 €
Consellería de Traballo e Benestar (Orientación)	55.944,39 €	83.001,76 €
Consellería de Traballo e Benestar (CEO Integrado)	76.230,94 €	73.025,64 €
Consellería de Traballo e Benestar (Plan Formativo AFD)	595.942,54 €	600.337,96 €
Consellería de Traballo e Benestar (Cooperación)	- €	12.179,99 €
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Proyecto GE2Cs)	- €	32.669,58 €
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Proyecto ECICII)	28.040,69 €	31.141,06 €
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (Proyecto ENTIC)	13.767,50 €	- €
Otras subvenciones de explotación	- €	72.517,19 €
<b>Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio</b>	<b>1.341.693,18 €</b>	<b>1.509.451,18 €</b>
Reintegro de subvenciones	- €	- €
<b>Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio</b>	<b>1.341.693,18 €</b>	<b>1.509.451,18 €</b>

La Confederación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones concedidas, tanto por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, como por CEO-CEPYME y por la Consellería de Traballo e Benestar, financian programas de información y asesoramiento en prevención de riesgos laborales para Pymes.

Las subvenciones de Formación Continua concedidas por la Xunta de Galicia y encuadradas bajo el epígrafe FPTA corresponden a las subvenciones para la formación continua con cargo a la financiación prevista en el III Acuerdo Tripartito de Formación Continua (O.M. 26-06-2001).

La Subvención concedida a la oficina de Orientación ha sido concedida por la Consellería de Traballo a través del Servicio Galego de Colocación, y tiene el fin de subvencionar la realización de actividades de orientación profesional para el empleo.

La Subvención CEO Integrado, concedida por la Xunta de Galicia, está destinada a trabajadores de colectivos desempleados y cuenta con el objetivo de la reinserción de al menos el 35% de los desempleados.

El Plan formativo AFD es un programa de duración anual que integra diversos cursos de formación ocupacional para desempleados subvencionado por la Consellería de Traballo de la Xunta de Galicia.

Dentro de Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal (POCTEP) 2007-2013, financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER); se asocian los proyectos ECICII, que pretende promover la intensificación y diversificación de las relaciones entre empresas y asociaciones empresariales con vistas a explorar oportunidades de negocio

